

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**Proceso** Ejecutivo – por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 11001310302420120071800

Previo a ordenar la conversión rogada en el informe de entrada<sup>1</sup>, revisado el informe de títulos realizado y comoquiera que no se cuenta con la certeza que exista proceso de reorganización en el que haga parte el demandado Luis Ernesto Polanco Patiño, por secretaría ofíciase a la Superintendencia de Sociedades para que en el termino de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva indique si el antes referido se encuentra en proceso de insolvencia ante dicha entidad y de ser el caso allegue las documentales que así lo acrediten.

**NOTIFÍQUESE,**

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**  
**JUEZ**

JIDC

Firmado Por:  
Heidi Mariana Lancheros Murcia  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 024  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4aa05b4a416338aa3288bf0777de4b74a4abb4b85cd963a3630e5539f99c77ea

Documento generado en 13/12/2023 03:06:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Archivo0003